

CONCON, 18 JUL. 2025

DECRETO REGISTRADO N° 969 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Presupuestario N°74 de fecha 27 de diciembre del año 2024, que aprueba presupuesto de salud año 2025.
8. Decreto Alcaldicio N°3.225 de fecha 24 de septiembre del 2024, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2025.
9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de alcalde 2024 Causa Rol N° 280-2024.
10. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
11. Decreto Registrado N° 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
12. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. alcalde.
13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
14. Decreto Registrado N° 1677 de fecha 03 de junio del año 2025.
15. Ord. SAR N° 030/2025, de fecha 30 de junio del año 2025, coordinadora SAR.
16. Nómina de funcionarios.

CONSIDERANDO

1. Dejar sin efecto el Decreto Registrado N° 1677 de fecha 03 de junio del año 2025, debido a que el reemplazo contratado no realizó la función todos los días solicitados, ya que permiso de la titular fue modificado por licencia medica.
2. Que el periodo del reemplazo fue informado en el proceso de remuneraciones del mes de junio del año 2025, se modifica el día 29 de junio del año 2025 y se procede a realizar el reemplazo correspondiente de los días que el reemplazo realizó del mes de junio y julio del año 2025, cabe mencionar que el día pagado en el proceso de remuneraciones del mes de junio será descontado de los días trabajados del mes de julio.

DECRETO

1. **DEJA SIN EFECTO** Decreto Registrado N° 1677 de fecha 03 de junio del año 2025, correspondiente a nombramiento en calidad de REEMPLAZO como técnico en nivel superior en enfermería, por los días 25, 26, 29, 30 de junio y 03, 04 de julio del año 2025, a doña **CARMEN GLORIA SEGURA MIGUELES**, C.I. N.º [REDACTED] debido a modificación de permiso inicial, no realizó el reemplazo del día 29 de junio del año 2025.
2. **RATIFIQUESE** en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por los días 25, 26, 30 de junio y 03, 04 de julio del año 2025, a doña **CARMEN GLORIA SEGURA MIGUELES**, C.I. N.º [REDACTED] para reemplazar feriado legal de doña Daniela Veas F. y don Víctor Hormazábal O., cumpliendo labores de auxiliar de servicio en SAR de Concón.

3. **EL NOMBRAMIENTO**, es por 36 horas junio y 24 horas julio, turno SAR las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría F, Nivel 15.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
5. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Maria Liliana Espinoza Godoy
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARIO MUNICIPAL



Freddy Ramirez Villalobos
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/avr.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	<i>7/15</i>	

MUNICIPALIDAD DE CONCON
 15 JUN 2025
 RELIBIDO HORA: 10:48